

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, OCTUBRE 26 DEL 2010

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGNATEL S.A.

DE CONFORMIDAD CON DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS CUMPLO CON PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DEL 2009

SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES, DEBO COMENTAR QUE HAN CUMPLIDO SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LOS LIBROS DE ACTAS, ACCIONES, ACCIONISTAS Y COMPROBANTES CONTABLES, SON LLEVADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

DEJO CONSTANCIA QUE EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES HE CUMPLIDO CON LO DETERMINADO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS

DE UDS. MUY ATENTAMENTE


CP. FRANKLIN ENRIQUEZ

REG. NAC. No. 0.13412

